



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BASFUE S. A.

Se comunica al público que la compañía **BASFUE S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 11 de mayo de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **06-G-DIC-0003729** el

6 JUN. 2006

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO: La sociedad podrá dedicarse a las siguientes actividades, Administración de Hoteles y negocios turísticos en general, preparación, presentación, ejecución y desarrollo de proyectos turísticos tanto en territorio nacional como extranjero..." Además se reforma el Artículo Noveno relacionado con la Administración: "ARTICULO NOVENO.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio cuando este se organice, y por el Gerente General, quien podrá celebrar todo tipo de contratos necesarios para el desarrollo de la compañía sin limitación alguna, así como contraer obligaciones y contratar créditos con instituciones financieras públicas y/o privadas,..."

MMP/VAP
Coralia

Guayaquil,

6 JUN. 2006

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**